

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38980 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Anuncio

Que en los Autos de concurso Sección cinco de Convenio 274/2011-C, seguidos en este tribunal del deudor don Bartolomé Eduardo Covas Romaguera con DNI 41367309S, se ha dictado en fecha 17 de julio de 2018, Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por ser firme el Auto que declara el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 9 de julio de 2012.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180048431-1